

Información de Trámite

Nombre Trámite	AMPLIACIÓN POR NUEVOS CURSOS E INSTRUCTORES POR CAPACITACIÓN CONTINUA Y COMPETENCIAS LABORALES
Institución	SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES
Descripción	Las personas u organizaciones calificadas por la SETEC para brindar servicios de capacitación continua y por competencias laborales, pueden incrementar el número de instructores y de cursos en los cuales recibieron la resolución de calificación incrementando su cobertura.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite es dirigido a personas naturales o jurídicas que han sido calificadas por la SETEC como operadores de capacitación y que deseen ampliarse a nuevos cursos o incluir nuevos instructores</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de ampliación a la calificación como Operador de Capacitación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario 01.2 Solicitud de ampliación o modificación2. Formulario 2.01 Diseño curricular capacitación continua3. Formulario 2.02 Diseño curricular competencias laborales4. Formulario 04 Hoja de vida Instructor <p>Requisitos Específicos: Documentación que respalde el uso de la plataforma, con una vigencia mínima de 2 años (modalidad semipresencial y/o virtual) de ser el caso.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1.- Asistir a la cita con el técnico designado para la revisión previa de requisitos2.- Ingresar la documentación solicitada por la SETEC3.- Solventar los requerimientos por parte de la SETEC4.- Recibir notificación de subsanación de hallazgos de SETEC5.- Presentar las subsanaciones solicitadas para continuar con el proceso6.- Recibir la Resolución de ampliación de la calificación como Operador de Capacitación <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Oficinas SETEC: AV. Amazonas N38-42 y Villalengua, Edificio Amazonas 100, 4to piso, Quito Horario de Atención: De 08h00 a 16h45
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Art. 35.

**Contacto para
atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Dáliz Guarderas**Correo Electrónico:** calificacion.occ@setec.gob.ec**Teléfono:** 022 258050, 022 257802**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	12	0	0